

PROGRAMA
DE
RUDIMENTOS
DE DERECHO

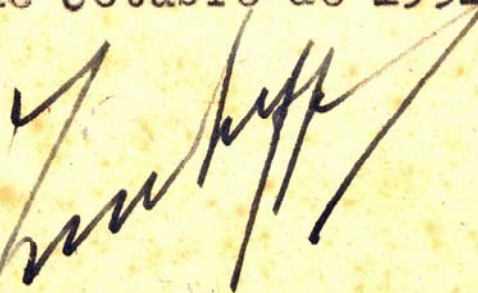
por el
CATEDRATICO DE LA ASIGNATURA

Programa de Rudimentos de Derecho por
El Profesor encargado de la signatura en la Escue
la de Comercio de Sabadell.

Curso de 1951-52

(

1 de Octubre de 1951

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'J. M. Llorens', written diagonally across the page.

1951 - 52

PROGRAMA DE RUDIMENTOS DE DERECHO

DERECHO NATURAL

LECCION 1.^a: Aceptación etimológica, origen y fines del Derecho. — Fundamentos del Derecho natural y del positivo. — Definición e importancia del Derecho. — Derecho en sentido subjetivo y objetivo. — Derechos innatos y adquiridos. — Los derechos innatos y los deberes jurídicos para con nosotros semejantes.

LECCION 2.^a: Relación jurídica: sus elementos. — Fuentes del Derecho. — Compilaciones, Códigos y Legislación. — Divisiones y subdivisiones del Derecho. — Relaciones del Derecho con otras ciencias (la Religión, la Moral y la Economía).

DERECHO POLITICO

LECCION 3.^a: Definición del Derecho político. — Sociedad, Nación y Estado. — El Estado moderno. — Fines del Estado. — Formas de Estado y formas de Gobierno. — La Soberanía y el Poder. — Poderes públicos.

LECCION 4.^a: *Organización políticosocial de España*. — Organismos del nuevo Estado español (la Junta política y el Consejo nacional).

El Fuero de los españoles. — Cómo se considera y principios que reclama. — Derechos de los ciudadanos (honor, libertad de ideas, residencia, correspondencia, inviolabilidad del domicilio, reunión, asociación y detención). — Derechos de petición y nacionalidad. — La familia y el matrimonio. — El trabajo, la empresa y el capital. — La propiedad privada. — La cultura. — La Religión.

LECCION 5.^a: *Las Cortes españolas*: Sus tendencias y función primordial. — Procuradores natos y electivos. — Su duración en los cargos y privilegios de que gozan. — Representación de las Cortes y cómo funcionan. — Sus principales atribuciones. — El Referéndum público. — Su objeto. — La Patria, la Bandera y el Himno nacional. — El Escudo de España.

DERECHO ADMINISTRATIVO

LECCION 6.^a: Definición del Derecho Administrativo. — Sus fuentes. — Potestades administrativas (reglamentaria, imperativa y correctiva). — El territorio nacional y sus divisiones. — Funcionarios públicos: Su concepto, jerarquía, derechos, deberes y responsabilidades. — Nombramiento y ceses de los funcionarios públicos.

LECCION 7.^a: Esferas de la Administración y sus relaciones. — *Administración Central*: Sus órganos. — Ministerios y Presidencia del Gobierno. — Ministerio de Asuntos Exteriores: Su objeto y organismos. — Ministerio de la Gobernación: Su objeto y organismos. — Ministerios del Ejército, de Marina y del Aire: Objeto de cada uno de ellos y organismos. — Ministerio de Justicia: Su objeto y organismos. — Ministerio de Hacienda: Su objeto y organismos. — Ministerio de Industria y Comercio, Agricultura, Educación Nacional, Obras Públicas y Trabajo: Objeto de cada uno de estos Ministerios y principales organismos. — Consejo de Estado: Su carácter y cómo funciona. — Cuando deberá ser oído el Consejo de Estado en Pleno y en su Comisión Permanente. — Validez de sus acuerdos.

LECCION 8.^a: *Administración provincial*. — Su representación. — Gobernadores civiles: Su carácter, requisitos, atribuciones, deberes y responsabilidades. — Diputación provincial: Su definición. — Cómo se integra y completa. — Su renovación. — Presidente de la Diputación: Sus condiciones y facultades. — Atribuciones y obligaciones de las Diputaciones. — Comisión provincial: Cómo se integra y sus principales atribuciones. — Sesiones de la Diputación y validez de sus acuerdos. — Bienes y recursos de las Diputaciones.

LECCION 9.^a: *Administración municipal*. — Definición del Municipio. — Clasificación de sus habitantes y cuándo se adquiere la vecindad. — Ayunta-

miento y cómo se integra. — Alcaldes: Sus requisitos, nombramiento y atribuciones. — Concejales: Sus requisitos. — Ayuntamientos: Sus principales atribuciones y servicios obligatorios. — Comisión permanente: Sus atribuciones. — Bienes y recursos de los Municipios. — Prestación personal y de transportes.

LECCION 10: *Funciones administrativas.* — Registro civil. — Padrón municipal. — Censo de población. — Catastro y amillaramientos. — Registros de la propiedad.

Sanidad e higiene. — Seguridad personal. — Enseñanza: Cómo puede intervenir el Estado. — Grados de la enseñanza. — Instituto de España. — Moralidad y beneficencia. — Bieneslar económico.

LECCION 11: *Medios personales del Estado.* — *Servicio militar:* Inscripción, alistamiento, clasificación e ingreso en Caja. — Duración del servicio. — Prohibición de contraer matrimonio. — Prórrogas. — Soldados voluntarios. — Reducción y exclusiones del servicio militar.

La instrucción premilitar. — Su división. — «El Frente de Juventudes». — Escalas Honoríficas.

Servicio naval: A quiénes obliga. — Cómo se reclutan los mozos; su inscripción, alistamiento, clasificación e ingreso. — Duración del servicio y reducción del mismo. — Prórrogas. — Marinería y Suboficiales de la Armada.

LECCION 12: *Medios materiales del Estado.* — Bienes de dominio público. — Carreteras y caminos. — Ferrocarriles y tranvías. — Aguas públicas. — Minas y su propiedad. — Montes públicos: su aprovechamiento.

Bienes y recursos del Estado. — Bienes mostrencos y baldíos. — Recursos del Estado: su división.

Expropiación forzosa y servidumbres públicas. — Requisitos para la expropiación forzosa. — Enumeración de las servidumbres públicas.

Obras públicas. — Qué se entiende por tales. — Modos de contratar las obras y servicios públicos.

DERECHO SOCIAL

LECCION 13: Cómo surge el Derecho social y su definición. Intervención del Estado en los conflictos del trabajo.

Fuero del Trabajo: Qué representa. — Concepto del trabajo. — El deber del trabajo. — Servicio. — Bases de trabajo. — Huerto familiar. — Economía nacional. — La propiedad privada y la familia. — La Política económica y los Sindicatos.

Contratos de trabajo y de aprendizaje: su concepto, formas y extinción de estos contratos.

LECCION 14: *Trabajo de mujeres y niños.* — Prohibiciones y limitaciones de estos trabajos. — Descanso dominical. — Limitación de la jornada de trabajo. — Seguridad e higiene del trabajo. — Seguros sociales. — Accidentes del trabajo. — Seguro de maternidad. — Seguro de enfermedad. — Subsidio familiar: Su objeto y quiénes contribuyen. — Subsidio para la vejez: Sus requisitos. — Protección a las familias numerosas: Sus categorías.

LECCION 15: *Paro obrero.* — Su concepto. — Beneficios del paro obrero y excepciones. — *Auxilio Social.* Sus tendencias. — *Magistratura de trabajo.* su objeto. — Demarcaciones territoriales y dictámenes para mejor proveer. — *Delegaciones del trabajo.* — Su objeto. — *Inspección del trabajo.* — Su objeto. — *Instituto Nacional de Previsión.* — Sus principales fines. — *Instituto de Reeducación de Inválidos.* — Su objeto. — *Instituto de Orientación profesional.* — Sus fines primordiales.

Servicio Social de la mujer. — Qué representa este servicio, a quiénes obliga y su duración. — Excepciones. — Incumplimiento del servicio. — Incorporación al mismo y certificados.

DERECHO CIVIL

LECCION 16: Definición del Derecho civil. — Personas naturales y ju-

ridicas. — Principales causas modificativas de la capacidad jurídica. — Domicilio. Ausencia y fallecimiento legales. Qué se entiende por familia. — Elementos que la componen.

LECCION 17: El matrimonio. — Su definición. — Formas y requisitos del matrimonio. — Impedimentos y sus clases. — Derechos y obligaciones de los cónyuges. — Nulidad y divorcio. — Sociedad paterno-filial. — Adopción, Tutela y Protutela. — Consejo de familia. — Emancipación y mayor edad.

LECCION 18: Bienes: Sus clases. — Propiedad: su definición y formas. — Dominio y sus clases. — Posesión y modos de tenerla. — Usufructo. — Uso y Habitación. — Servidumbres: sus clases. — Ocupación y cosas que constituyen su objeto. — Accesión. — Donación: su definición y clases.

LECCION 19: Testamento. — Su definición y clases. — Herederos, legítima y mejora. — Desheredación: sus causas. — Mandas y legados. — Albarceas: su capacidad, carácter y atribuciones.

Sucesión intestada y cuándo tiene lugar. — Parentesco; grados y líneas. — Bienes sujetos a reserva. — Derecho de acrecer. — Aceptación o repudiación de la herencia. — Colación. — Partición de la herencia.

LECCION 20: Obligaciones. — Su concepto y clases. — Contratos. — Su definición, requisitos y clases. — *Capitulaciones matrimoniales.* — Donaciones, dote, bienes parafernales y gananciales.

Idea de los contratos de compraventa, de arrendamiento y de censo.

LECCION 21: *Contrato de Sociedad:* Su concepto, constitución y clases. — Contrato de mandato y sus clases. — Contrato de préstamo y sus formas. — Contrato de depósito. — Contratos aleatorios. — Contratos de transacción y de compromiso. — Contrato de fianza. — Contratos de prenda, hipoteca y anticresis: idea de los mismos. — Cuasicontratos. — Prescripción y cómo se interrumpe.

DERECHO MERCANTIL

LECCION 22: Definición del Derecho mercantil y sus caracteres. — Quiénes son comerciantes y su capacidad legal. — Actos de comercio. — Registro mercantil. — Libros que deben llevar los comerciantes. — Lugares de contratación y otras Instituciones mercantiles. — Agentes mediadores y sus clases.

LECCION 23: Definición del contrato mercantil. — Compañías colectiva, comanditaria y anónima. — Derechos y obligaciones de los socios. — Bancos de emisión y descuento: su concepto y operaciones. — Qué se entiende por Compañías de ferrocarriles y demás obras públicas. — Comisión y cuándo será mercantil. — Mandato, depósito y préstamo mercantiles: idea de estos contratos.

LECCION 24: Compraventa y cuándo será mercantil. — Transporte mercantil y personas que intervienen. — Seguro mercantil y requisitos del contrato.

Letra de cambio: su definición y personas que intervienen. — Requisitos de la letra. — Cheques: su definición, requisitos y cuándo deberán presentarse al cobro. — Cartas-órdenes de crédito: su definición y condiciones.

LECCION 25: *Buques:* su concepto y propiedad. — Idea de las personas que intervienen en el comercio marítimo (naviero, capitán, piloto, contra-maestre, maquinistas y marineros).

Contratos marítimos. — Fletamento, Préstamo a la gruesa y seguro: Idea de cada uno de estos contratos.

LECCION 26: *Cuasicontratos mercantiles.* — Averías: su concepto y clases. — Arribada forzosa: su concepto y cuándo será legítima o ilegítima.

Abordaje: su concepto y clases. — Naufragio: su concepto y causas.

Suspensión de pagos: su concepto y requisitos. — *Quiebra:* su concepto y clases. — *Prescripción:* su carácter en lo mercantil y cómo se interrumpe.

DERECHO PENAL

LECCION 27: Definición del Derecho Penal. — Sus fuentes. — Delitos

y faltas. — Clases de delitos (públicos, privados, consumados, frustrados y tentativa). — Circunstancias que pueden concurrir en los delitos (eximentes, atenuantes y agravantes). — Personas responsables de los delitos y de las faltas (autores, cómplices y encubridores). — Penas: su concepto, reglas y clasificación. — Extinción de la responsabilidad penal.

LECCION 28: Delitos contra la seguridad del Estado (iraición, contra la vida del Jefe del Estado, revelación de secretos, propagandas ilegales). — Delitos de falsedad y otros. — Delitos contra las personas (parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio y lesiones). — Qué se entiende por calumnia y qué por injuria. — Delitos contra la propiedad (robo, hurto, usurpación, defraudación y estafa). — Faltas contra el orden público, contra las personas y contra la propiedad.

DERECHO PROCESAL

LECCION 29: Definición del Derecho procesal. — Jurisdicción y sus clases. — Competencia en lo civil y en lo criminal. — Juicio y sus clases. — Actuaciones, diligencias, resoluciones y recursos. — Justicia gratuita. — Personas que intervienen en la administración de justicia.

LECCION 30: *Procedimiento civil*. — Periodos de los juicios (discusión, prueba y sentencia). — Juicios declarativos: Su tramitación. — Juicios verbales. — Juicio ejecutivo: Su objeto y diferencia de los declarativos.

Procedimiento criminal: Sus periodos. — El sumario: Su objeto y cómo puede empezar. — Juicio oral: Su tramitación. — Sentencia y plazo para la misma.

Juicio de faltas: Su tramitación.

Recurso contencioso-administrativo: Sus requisitos. — Tribunales de lo contencioso-administrativo. — Procedimientos especiales.

DERECHO CANONICO

LECCION 31: Definición e importancia del Derecho canónico. — Sus fuentes. — La Iglesia y sus miembros. — Jerarquía eclesiástica y sus clases. — Facultades de la Iglesia para gobernarse, administrar sus bienes y juzgar en el fuero externo e interno.

LECCION 32: Relaciones de la Iglesia con el Estado. — Concordatos. — Cosas eclesiásticas y su división (espirituales, temporales y mixtas). — El Sacramento del matrimonio y principales modificaciones. — Delitos y penas eclesiásticas.

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

LECCION 33: Precedentes y definición del Derecho internacional público. — Sus fuentes. — Los Estados como sujetos de Derecho. — Derechos y deberes de los Estados. — Vida de relación entre los Estados: Tratados internacionales. — Organos de las relaciones internacionales: Jefes de Estado, Agentes diplomáticos y consulares.

LECCION 34: Conflictos internacionales: Cómo surgen. Medios pacíficos de resolverlos (arreglo amistoso, transacción, mediación, arbitraje).

La O. N. U.: Su objeto. — Fines que se proponen. — Colaboración internacional. — Evitar el uso de la fuerza y mantener el principio de la no intervención. — Organismos de las Naciones Unidas (Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Tribunal Internacional de Justicia y Secretaría).

Medios violentos de resolver los conflictos internacionales (reforción, represalias, bloqueo, embargo, guerra). — Concepto de la guerra. — Leyes de guerra y de contrabando. — Tratados de paz.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

LECCION 35: Definición del Derecho internacional privado. Sus fuentes. — Principales teorías: la de la territorialidad, la de los Estatutos, la de la reciprocidad y la de la personalidad del Derecho. — Los delincuentes y la extradición. — La expulsión de los extranjeros.